



ADENDA A LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE FIJA LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR EN LOS MÓDULOS PARA FACULTATIVOS MAYORES DE 55 AÑOS EXENTOS DE LA REALIZACIÓN DE GUARDIAS. FIJACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS FACULTATIVOS ESPECIALISTAS DE INMUNOLOGÍA.

Con fecha 14 de mayo de 2019, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud aprobó la resolución por la que se fija la actividad a desarrollar en los módulos para facultativos mayores de 55 años exentos de la realización de guardias.

El 30 de septiembre de 2020, se aprobó una adenda para autorizar a las Gerencias y Centros adscritos al Servicio Murciano de Salud que modificaran la actividad a realizar en concepto de módulos para mayores de 55 años exentos de la realización de guardias los facultativos en situación de riesgo, pudiendo ser destinados a servicios relacionados con el control de la pandemia COVID-19.

Se previó además que este tipo de prestación sería factible en el caso de facultativos a los que se les autorizara la realización de módulos por primera vez.

Se considera oportuno incluir en esta adenda la fijación de la actividad de los facultativos especialistas de inmunología.

ACTIVIDAD A REALIZAR POR LOS FACULTATIVOS ESPECIALISTAS DE INMUNOLOGÍA DURANTE EL HORARIO DE REALIZACIÓN DE LOS MÓDULOS DE MAYORES DE 55 AÑOS EXENTOS DE LA REALIZACIÓN DE GUARDIAS

La actividad a realizar será:

-Lectura, interpretación y validación de resultados analíticos de la Unidad de Inmunoquímica-Inmunoalergia que quedan pendientes después de la jornada laboral reglamentaria.

-Afrontar y resolver tareas propias del Servicio de Inmunología atrasadas tras periodos de incidencias no achacables al mismo (averías en equipos, problemas de suministros, etc.).





La lectura, interpretación y validación de analítica pendiente redundará en una mayor rapidez en la puesta a disposición de los especialistas Médicos de los resultados analíticos de los pacientes, consiguiendo un tiempo de respuesta más inmediato.

Esta resolución entrará en vigor al día siguiente al de su firma.

El Director Gerente del Servicio Murciano de Salud.

Fdo. Asensio López Santiago.

(documento firmado electrónicamente al margen)

